



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 18 OCT 2023

RES. H. N° 1628/23

Expte. N° 4764/23

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. Mirta Silvia Guaymas mediante la cual tramita autorización para la realización del Curso de Posgrado "*Salud Integral, afectiva y emocional: aportes conceptuales de las Ciencias Sociales a la mejora de la calidad de vida*", a cargo del Dr. Hernán Caneva (UNLP), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta se realizará en la modalidad a distancia complementando la cursada con encuentros sincrónicos los días el 08, 15, 22 y 29 de marzo de 2024;

Que el evento está destinado a graduados/as, profesionales, investigadores/as e interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 452/23 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión del día 17/10/23)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado "*Salud Integral, afectiva y emocional: aportes conceptuales de las Ciencias Sociales a la mejora de la calidad de vida*", a cargo del Dr. Hernán Caneva (UNLP), de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Curso de Posgrado

2) MODALIDAD: a distancia

3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H.Nº **1628/23**

4) FECHAS DE CURSADA: 08, 15, 22 y 29 de marzo de 2024

5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (60 horas cátedra).

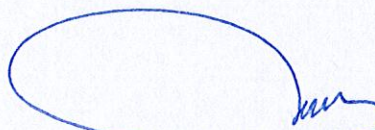
**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Mirta Silvia Guaymas como Coordinadora Académica de la actividad mencionada en el artículo que antecede.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

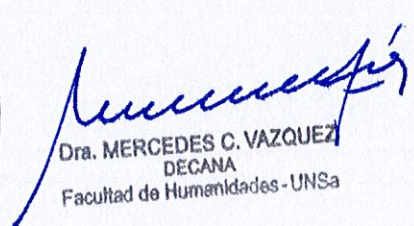
**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR** el pago de honorarios docentes destinados al Dr. Hernán Caneva, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

**ARTICULO 5º.- DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

**ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUÉSE** al Dr. Hernán Caneva, Prof. Mirta Silvia Guaymas, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa